



Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Unidad Central del Valle del Cauca

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. José Germán Gómez García
Presidente del Consejo Directivo-Alcalde Municipal

Dr. Luis Edilberto Blandón Palomino
Representante del Presidente de la República

Dr. Jesús María Sánchez Ordoñez
Representante del Ministerio de Educación

Dr. Gustavo Adolfo Salazar López
Representante de las Directivas Académicas

Dra. Marisol Sánchez Valencia
Representante de los Docentes

Dr. Edixon Tenorio Quintero
Representante de los Egresados

Est. Víctor Manuel Bustamante Aristizabal
Representante de los Estudiantes

Dra. Limbania Perea Doronoro
Secretaria Consejo Directivo

CONSEJO ACADÉMICO

Dr. Jairo Gutiérrez Obando
Rector

Dra. Stella Colonia Neira
Vicerrectora Académica

Dr. Harold Edmundo Mora Campo
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y
Humanísticas

Ing. Gustavo Adolfo Salazar López
Decano Facultad de Ciencias Administrativas,
Económicas y Contables.

Dr. Alberto Herney Campo González
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. Carlos Hernán Méndez Díaz
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Ing. Hugo Fernando Saavedra Abadía
Decano Facultad de Ingenierías

Ing. Iván Darío Aristizabal Henao
Representante Docentes Tiempo Completo

Dr. Wilson Martínez Varela
Representante Docentes Hora Cátedra

Est. Laura Sofía Restrepo Londoño
Representantes Estudiantes Jornada Diurna

Est. Juan Carlos Herrera García
Representante Estudiantes Jornada Nocturna

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Jairo Gutiérrez Obando
Rector

Dra. Stella Colonia Neira
Vicerrectora Académica

Dra. Luz Mireya González
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Dr. Eusebio Ducuara Celis
Vicerrector de Investigaciones y Proyección a la Comunidad

Dra. Limbania Perea Doronsoro
Secretaria General

Dr. Jorge Hernán Gómez Escobar
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional

Dra. Martha Lucia Álvarez Castaño
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dra. Ana Rosa Martínez Burgos
Jefe Oficina de Bienestar Institucional y Gestión Humana

Dra. Nora Isnela Gómez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Dr. Luis Humberto Rojas Higuita
Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia

Dr. Diego Fernando Cobo Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Dr. Gustavo Adolfo Cárdenas Mesa
Jefe De Oficina Biblioteca y Documentación

Dr. Jorge Enrique Guevara Bejarano
Jefe de Oficina de Contratación

Dra. Maritza Beltrán García
Jefe de oficina de Informática y Telemática

Dra. Esther Julia Shek Tangarife
Jefe de Admisiones y Registro Académico

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
MISIÓN	5
VISIÓN	6
VALORES.....	7
OBJETIVOS Y ALCANCE	9
<i>Objetivo General</i>	9
<i>Objetivos Específicos</i>	9
<i>Alcance</i>	9
MARCO LEGAL Y TEÓRICO.....	10
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.....	12
ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.....	13
Rendición de cuentas	14
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO	15
CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL	16

PRESENTACIÓN

Según el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, aprobado mediante Resolución 629 del 30 de abril de 2013, se presenta como estrategia definida por la Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, con el fin de tomar las medidas necesarias para fortalecer la lucha contra la corrupción, generando credibilidad ante la comunidad, permitiendo un control social, participativo y oportuno.

A través de este Plan, se pretende manifestar el compromiso con la construcción de una Institución libre de corrupción, donde se implementan estrategias enfocadas en la responsabilidad política de la participación ciudadana, su ejecución y vigilancia.

Esta herramienta contribuirá a mantener los principios y valores propios de una gestión transparente, que influye en la transformación del ciudadano a partir de la misión, visión y principios presentados en el Proyecto Educativo Institucional, así como en los valores contenidos en el Código de Ética.

MISIÓN

“La UCEVA es una institución pública de educación superior que forma ciudadanos democráticos y emprendedores, en su compromiso con el desarrollo humano de la región y del país, en el contexto de su responsabilidad social. Fundamenta su transformación en la alta exigencia como condición de calidad, en el diálogo del conocimiento y los saberes de la cultura regional y universal desde la docencia, la proyección social y la investigación generada mediante múltiples perspectivas y enfoques racionalmente decantados”.

Aprobado mediante Acuerdo 017 de Agosto 19 de 2011 del Consejo Directivo.

VISIÓN

“La UCEVA será en el año 2020 una Institución de Educación Superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo regional, por la alta calidad académica y la articulación de sus funciones misionales, para lo cual consolidará:

- ✓ Procesos académicos y administrativos soportados en la alta exigencia como condición de calidad.
- ✓ Una comunidad académica fundada en la racionalidad comunicativa discursiva y en la investigación.
- ✓ Unos procesos académicos que hacen del desarrollo humano el principal fundamento de construcción de coherencia y pertinencia en la tarea de articulación con las dinámicas de la comunidad que define su proyecto de región sustentable.
- ✓ Una Institución de Educación Superior comprometida desde la academia con la construcción de ciudadanía, la re-conceptualización sobre lo público, la vigencia de los derechos humanos, la superación de la crisis actual, la reconstrucción de tejido social, el espíritu emprendedor y la conciencia ambiental.
- ✓ Una Institución de Educación Superior articulada a las redes regionales, nacionales e internacionales del conocimiento y de la cultura.
- ✓ Una planta profesoral en permanente cualificación con formación mínima de maestría y con docentes con formación doctoral.
- ✓ Una planta profesoral vinculada a proyectos de investigación, articulada a redes académicas nacionales e internacionales y con solvencia en una segunda lengua.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que hace de su responsabilidad social no solo una acción estratégica sino una acción comunicativa.
- ✓ Una Institución de Educación Superior con presencia en otras localidades y regiones.
- ✓ Una Institución de Educación Superior que incrementa las ofertas de programas y modalidades (presencial, distancia y virtual) en pregrado y posgrado.”

Aprobado mediante Acuerdo 009 de Abril 15 de 2011 del Consejo Directivo.

VALORES

La UCEVA mediante la aplicación de sus principios difunde una ética basada en los siguientes valores:

- ✓ **“Honestidad:** La honestidad se refleja en el tratamiento transparente con los semejantes, sin ocultar nada, genera confianza colectiva que se transforma en una fuerza de gran valor. Ser honesto exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara. Los funcionarios de la UCEVA antepondrán siempre los fines e intereses de la institución y de la comunidad a sus propios intereses, logrando generar un ambiente de confianza y actuarán en forma íntegra y transparente en coherencia con los principios que orientan la función pública, los principios y valores institucionales y los objetivos de la educación superior.
- ✓ **Responsabilidad:** Es la obligación de responder por los propios actos y la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente; es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás. Los funcionarios de la UCEVA demostrarán su responsabilidad realizando sus tareas y funciones con diligencia, seriedad y oportunidad, reconociendo los errores cometidos y demostrando disposición para repararlos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y generar confianza en nuestra gestión.
- ✓ **Tolerancia:** Es la expresión más clara del respeto por los demás, y como tal es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas; tiene que ver con el reconocimiento de los otros como seres humanos, con derecho a ser aceptados en su individualidad y su diferencia. Las actuaciones de los funcionarios de la UCEVA estarán enmarcadas dentro del respeto a la libertad de los demás, a sus formas de pensar, de actuar, a sus opiniones políticas o religiosas; fomentarán el diálogo y la concertación para buscar soluciones cuando se presentan conflictos.
- ✓ **Equidad:** Es atribuir a cada uno aquello a los que tiene derecho. Los funcionarios de la UCEVA en todas sus actuaciones procederán respetando los derechos de los demás sin discriminación o favoritismo, con imparcialidad y objetividad y reconocerán la dignidad de todos los seres humanos por igual.
- ✓ **Unión:** Es el valor que asocia las personas que tienen intereses, problemas o fines comunes; es el motor que genera poder y unidad en torno a

objetivos y metas compartidas. Los funcionarios de la UCEVA, superando el individualismo y velando por la primacía del interés colectivo sobre el individual, conforman una unidad que otorga identidad a la institución y orienta el trabajo hacia el objetivo común de lograr el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

- ✓ **Respeto:** Es aceptar que todos somos seres humanos y tenemos los mismos derechos. Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona. Los funcionarios de la UCEVA trataremos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados, practicando siempre las normas de convivencia; en su gestión acatarán las disposiciones legales y reglamentaciones internas y los principios que rigen la función pública.
- ✓ **Solidaridad:** La solidaridad es un valor de gran trascendencia que se refleja en la colaboración mutua para conseguir un fin común; su práctica produce una enorme fuerza que permite asumir sin temor los más grandes desafíos y permite resistir con firmeza los embates de la adversidad. La solidaridad cambia al mundo, lo hace mejor, más habitable y digno. Los funcionarios de la UCEVA expresan su adhesión a los objetivos, metas, proyectos y planes institucionales y expresan su compromiso de participar activamente y colaborar con entusiasmo para alcanzar el logro común del cumplimiento de los objetivos, la misión y visión institucionales”.¹

Aprobado mediante el Acuerdo 010 del 07 de Julio de 2005 del Consejo Directivo.

¹ Código de Ética Unidad Central del Valle del Cauca. Resolución 1634 de Octubre 14 de 2005

OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

- ✓ Contribuir en la lucha contra la corrupción, a través del plan que contiene definidos los riesgos, estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con la reglamentación nacional, local e institucional vigente.

Objetivos Específicos

- ✓ Brindar a la comunidad académica las herramientas necesarias para ejercer el control sobre la ejecución de las actividades realizadas a nivel institucional.
- ✓ Promover los instrumentos orientados a prevenir y disminuir los actos de corrupción en articulación con las Instituciones pública, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y la comunidad en general
- ✓ Facilitar el acceso de la comunidad académica y la comunidad en general a los servicios ofrecidos por la Institución.
- ✓ Definir el mapa de riesgos de corrupción por procesos
- ✓ Determinar las medidas antitrámites de la Institución
- ✓ Establecer los mecanismos de rendición de cuentas de la Institución

Alcance

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el presente plan, deberán ser aplicadas por todas las dependencias académico-administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca Tuluá.

MARCO LEGAL Y TEÓRICO

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270
- ✓ **Ley 80 de 1993:** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ✓ **Ley 872 de 2003:** crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en su artículo 3° establece que dicho sistema es complementario con los Sistemas de Control Interno y de Desarrollo Administrativo.
- ✓ **Ley 909 de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- ✓ **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ **Ley 1437 de 2007:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 2170 de 2002:** Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capítulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
- ✓ **Decreto 4110 de 2004:** Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública

- ✓ **Decreto Nacional 1599 de 2005:** por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- ✓ **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ **Decreto 2641 de 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011

METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Se realizó el análisis de cada uno de los procesos institucionales definidos en el mapa de procesos de la UCEVA, identificando para cada uno de estos los posibles actos de corrupción que se pueden presentar durante el normal desarrollo de los mismos, de acuerdo a los definidos en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”. En esta matriz de riesgos se definieron las actividades, los riesgos, las consecuencias, la probabilidad de ocurrencia, la evaluación, las causas y los controles para evitarlos o reducir su impacto; en el siguiente listado se pueden identificar los mapas de riesgos elaborados para cada proceso de la Institución.

- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión administrativa
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de bienestar institucional y gestión humana
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de comunicaciones
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de control y mejoramiento
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de dirección
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de docencia
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión documental
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de extensión
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión informática y telemática
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de investigación
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión jurídica
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión de planeación
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión sistema integrado de gestión
- ✓ Ver matriz de evaluación de riesgo de corrupción gestión soporte academia

En el mapa de riesgos se pueden observar los controles existentes y propuestos para la eliminación, transferencia o mitigación de los riesgos de corrupción identificados en estos procesos.

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La Unidad Central del Valle del Cauca viene realizando un trabajo importante con el fin de estandarizar, simplificar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, aumentando la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales y así mitigar las variables o comportamientos que permitan actos tendientes a la corrupción. De igual forma se viene realizando una revisión de cada una de las actividades identificando los trámites y servicios que requieren optimización.

SIGA (Sistema Integrado de Gestión Académica)

Actualmente la comunidad académica debe realizar el trámite de Inscripción y matrículas, para lo cual la Institución ha implementado el Sistema SIGA (Sistema Integrado de Gestión Académica), el cual permite optimizar estos procesos pues los estudiantes pueden realizar su matrícula desde un equipo diferente a los de la institución sin necesidad de realizar filas y sólo tendrán que dirigirse a la institución a entregar el desprendible de pago. De igual forma los docentes no tienen que dirigirse a la institución a entregar sus notas, pues cada uno cuenta con su usuario para diligenciarlas directamente en el sistema y así evitar errores de transcripción. También, a través de este sistema los estudiantes están evaluando a sus docentes cada que se termina un periodo académico previo a consultar sus notas definitivas.

Actualmente se cuenta con sistemas diferentes para realizar los trámites académicos, los trámites de nómina y los trámites contables, para lo cual se implementará un software que concatene los módulos académicos, contables, de nómina, contratación y planeación.

Módulo de PQRS'f

Se cuenta actualmente con una página web por donde se publican constantemente boletines informativos para toda la comunidad académica y donde se cuenta con un link de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones (PQRS'f).

Módulo de Información para la comunidad

Se diseñó una solución informática en soporte web que comprende los siguientes elementos: el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de Acción Institucional 2013.

RENDICIÓN DE CUENTAS

“El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.¹⁴

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía. Los lineamientos y contenidos de metodología serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010.”²

Dando cumplimiento a los componentes de la rendición de cuentas como son la información, el diálogo y los incentivos o sanciones, ha implementado los procedimientos internos y se ha publicado en el siguiente link <http://www.uceva.edu.co/index.php/matricula.html>, los pasos para realizar la matrícula a través del sistema. De igual forma, en el siguiente link <http://www.uceva.edu.co/index.php/matricula/101.html>, se encuentra la información necesaria para la realización de peticiones, quejas y reclamos.

De igual manera, el Informe de gestión y rendición de cuentas se encuentra publicado en la página web <http://www.uceva.edu.co/index.php/gestion.html>, donde cualquier persona puede acceder a la información pertinente sobre la ejecución de la vigencia anterior de acuerdo a los ejes del Plan de Desarrollo Institucional.

En cuanto al componente del diálogo, se realizó la audiencia pública en el acto realizado por la Alcaldía Municipal de la ciudad de Tuluá y se realizará una audiencia pública de acuerdo a los requerimientos de ley. Se realizará el seguimiento pertinente a las inquietudes presentadas en este evento y que no sean resueltas en el momento.

² Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. P 17.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO

En busca de lograr la satisfacción de las necesidades de la comunidad académica y de acuerdo a los requerimientos de ley, la Unidad Central del Valle del Cauca, desarrolla los siguientes puntos:

- ✓ Portafolio de servicios: Los servicios ofrecidos por la Institución se encuentran definidos en el inicio de la página web <http://www.uceva.edu.co/>, clasificados por cada una de las facultades existentes en la institución. Además se realiza publicidad a través de medios masivos como el periódico regional.
- ✓ Implementar y optimizar: A través de la actualización e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad se ha realizado el diseño de los procesos y procedimientos internos y los dirigidos a la comunidad académica, además de los exigidos por la norma. De igual forma, se tiene definido el proceso de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Evaluar la satisfacción del ciudadano: Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se ha realizado la evaluación de los niveles de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados por la institución. De igual forma, desde el Sistema de Gestión de la Calidad se realizará el seguimiento a los resultados de la implementación de los procesos y el impacto que genera en los miembros de la comunidad académica.
- ✓ Identificar necesidad: Con la medición de la satisfacción de las necesidades de los usuarios y con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, serán identificados los requerimientos y expectativas de la comunidad en general. Esto permitirá definir las estrategias necesarias para ofrecer un servicio de alta calidad.
- ✓ Información actualizada: La página web Institucional posee información actualizada diariamente, respecto a las actividades llevadas a cabo en la institución y los servicios prestados.
- ✓ Adecuación de espacios físicos: La Institución cuenta con la infraestructura necesaria para prestar un servicio de calidad a la comunidad académica. La UCEVA, cuenta con un área de expansión que facilita su aumento, en el caso de que se incrementara la demanda de los servicios ofrecidos. Dentro de la ciudadela se distinguen sitios de atención al ciudadano desde el punto de vista administrativo como las instalaciones del CAU (Centro Administrativo Universitario). Si la gestión es académica se realiza en las facultades, la biblioteca y bienestar universitario.
- ✓ Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos: Actualmente la Institución cuenta con el plan de capacitación a sus funcionarios, con el fin de

fortalecer la gestión del personal que se encuentra en contacto permanente con la comunidad, con el fin de brindar un servicio de alta calidad.

- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención: Actualmente se cuenta con la página web institucional, con el correo electrónico, se ha implementado el SIGA (Sistema Integrado de Gestión Académica) y cada estudiante posee su acceso al sistema donde puede observar las asignaturas cursadas y el estado de las mismas.

CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

La consolidación, el seguimiento y el control del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional de la Unidad Central del Valle del Cauca.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

